


Boletín **Oficial**
de las
Cortes de Castilla y León
IX LEGISLATURA

Núm. 550

29 de marzo de 2019

SUMARIO. Pág. 71035

SUMARIO

Páginas

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011103-02, PE/011105-02, PE/011108-02, PE/011109-02, PE/011111-02,
PE/011121-02, PE/011122-02, PE/011123-02, PE/011124-02, PE/011125-02,
PE/011133-02, PE/011134-02, PE/011135-02, PE/011136-02, PE/011138-02,
PE/011139-02, PE/011140-02, PE/011142-02, PE/011143-02, PE/011148-02,
PE/011149-02, PE/011150-02, PE/011151-02, PE/011152-02, PE/011158-02,
PE/011159-02, PE/011160-02, PE/011161-02, PE/011162-02, PE/011163-02,
PE/011164-02, PE/011165-02, PE/011166-02, PE/011167-02, PE/011169-02,
PE/011170-02, PE/011171-02, PE/011172-02, PE/011173-02, PE/011174-02,
PE/011175-02, PE/011176-02, PE/011177-02, PE/011182-02, PE/011183-02,
PE/011184-02, PE/011185-02, PE/011186-02, PE/011187-02, PE/011188-02,
PE/011189-02, PE/011190-02, PE/011191-02, PE/011192-02, PE/011194-02,
PE/011195-02, PE/011197-02, PE/011198-02 y PE/011199-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita. 71038

PE/011255-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a planes de la Junta para modernizar las instalaciones del CEIP Francisco de Vitoria de Burgos y motivos para su no inclusión en el programa MARE.

71042

PE/011256-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Reyero, relativa a situación y actuaciones de la Junta en relación con el turismo idiomático en las provincias de León y Zamora.

71045

PE/011257-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| Luis González Reglero, relativa a pagos, con las especificaciones que se detallan, de la Junta o cualquier ente público vinculado o dependiente, desde enero de 2000 a la actualidad, a la empresa CONSTRUCCIONES RODARABIA 74, S. L. | 71047 |
| PE/011258-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a situación del personal médico de las Zonas Básicas de Salud de Astorga y medidas a adoptar por la Junta. | 71049 |
| PE/011259-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a discrepancias en relación con el uso del transporte escolar por el público general en la provincia de Burgos. | 71051 |
| PE/011260-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a realización por la Junta de la labor de inspección en los Centros de Tecnificación Deportiva con evaluación de los resultados en los aspectos que se indican. | 71054 |
| PE/011261-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a servicio de Nefrología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA). | 71057 |
| PE/011262-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones de la diferencia en el plazo de detección y el inicio del tratamiento de cáncer de mama entre las dos áreas existentes en Valladolid. | 71059 |
| PE/011263-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones por las que Segovia y Soria tienen el doble de plazo que Palencia entre la detección e inicio del tratamiento del cáncer de mama. | 71061 |
| PE/011264-01 | |
| Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a inclusión de "texturización" en la oferta de menús hospitalarios. | 71063 |



| | <u>Páginas</u> |
|--|----------------|
| PE/011265-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León al tanatorio de la Funeraria Grupo el Salvador de Valladolid. | 71065 |
| PE/011266-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asignación de ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de las Navas del Marqués. | 71067 |
| PE/011267-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a implantación de la extracción de sangre en los consultorios locales de Boecillo y Viana de Cega (Valladolid). | 71070 |
| PE/011268-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a negativa de traslado de centro a un menor con diversidad funcional del CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras (León). | 71072 |
| PE/011269-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a razones por las que la Junta no abona los complementos específicos correspondientes por trabajar en horario nocturno los festivos, al personal de Enfermería que realiza su actividad profesional en la Gerencia de Emergencias y en el Centro Coordinador de Urgencias. | 71074 |
| PE/011270-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas con una cacería de ciervos en la zona de El Bosque de Béjar. | 71077 |
| PE/011271-01 Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a resultado de la investigación relativa a la no recepción por parte del ICE del informe de la Inspección General de Servicios sobre la exclusión de dos empresas en un procedimiento de contratación del mencionado ICE. | 71079 |



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011103-02, PE/011105-02, PE/011108-02, PE/011109-02, PE/011111-02, PE/011121-02, PE/011122-02, PE/011123-02, PE/011124-02, PE/011125-02, PE/011133-02, PE/011134-02, PE/011135-02, PE/011136-02, PE/011138-02, PE/011139-02, PE/011140-02, PE/011142-02, PE/011143-02, PE/011148-02, PE/011149-02, PE/011150-02, PE/011151-02, PE/011152-02, PE/011158-02, PE/011159-02, PE/011160-02, PE/011161-02, PE/011162-02, PE/011163-02, PE/011164-02, PE/011165-02, PE/011166-02, PE/011167-02, PE/011169-02, PE/011170-02, PE/011171-02, PE/011172-02, PE/011173-02, PE/011174-02, PE/011175-02, PE/011176-02, PE/011177-02, PE/011182-02, PE/011183-02, PE/011184-02, PE/011185-02, PE/011186-02, PE/011187-02, PE/011188-02, PE/011189-02, PE/011190-02, PE/011191-02, PE/011192-02, PE/011194-02, PE/011195-02, PE/011197-02, PE/011198-02 y PE/011199-02

Prórroga del plazo de contestación a diversas preguntas para respuesta escrita.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 22 de marzo de 2019, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más las contestaciones a las Preguntas para respuesta escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

| PE/ | FORMULACIÓN | RELATIVA A | BOLETÍN |
|--------|--|--|-----------------|
| 011103 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros | Actuaciones para el control de la especie exótica invasora Vespa velutina en la provincia de Burgos. | 529, 25/02/2019 |
| 011105 | D. José Sarrión Andaluz | Renovación del pavimento de la carretera P-901 en el tramo entre Ampudia y Villerías de Campos. | 529, 25/02/2019 |
| 011108 | Dña. Natalia del Barrio Jiménez | Creación de una Mesa Sectorial del Azúcar en Castilla y León. | 529, 25/02/2019 |
| 011109 | Dña. Natalia del Barrio Jiménez | Número de municipios de la Comunidad que no disponen de depuradoras de agua. | 529, 25/02/2019 |
| 011111 | Dña. Natalia del Barrio Jiménez | Medidas contra las cláusulas abusivas del sector bancario. | 529, 25/02/2019 |
| 011121 | D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero | Base liquidable del número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de sucesiones en el año 2018. | 529, 25/02/2019 |



| PE/ | FORMULACIÓN | RELATIVA A | BOLETÍN |
|--------|---|---|-----------------|
| 011122 | D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero | Base liquidable del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de sucesiones en el año 2018. | 529, 25/02/2019 |
| 011123 | D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero | Base liquidable del número de autoliquidaciones recibidas y cantidades ingresadas por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones en el año 2018. | 529, 25/02/2019 |
| 011124 | D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero | Base liquidable del número de liquidaciones complementarias giradas y cuotas líquidas a ingresar por el impuesto de sucesiones y donaciones en su modalidad de donaciones en el año 2018. | 529, 25/02/2019 |
| 011125 | D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero | Base liquidable del número e importe de cada tipo de beneficio fiscal aplicados en las autoliquidaciones y liquidaciones complementarias por el impuesto de sucesiones y donaciones en el año 2018. | 529, 25/02/2019 |
| 011133 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Realización de proyecto 0284_ESMIMET_3_E. | 529, 25/02/2019 |
| 011134 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Participación de la Dirección General de Energía y Minas en el proyecto Horizonte 2020. | 529, 25/02/2019 |
| 011135 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Número de Planes de Labores presentados en cada provincia de Castilla y León. | 529, 25/02/2019 |
| 011136 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Personal asignado a los proyectos europeos en el año 2019. | 529, 25/02/2019 |
| 011138 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Ejecución del Programa de la Acción 1.1.2 por la Dirección General de Energía y Minas. | 529, 25/02/2019 |
| 011139 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Adjudicaciones de contratos de emisión de cuñas de radio. | 529, 25/02/2019 |
| 011140 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Planes inspectores realizados por la Consejería de Economía y Hacienda. | 529, 25/02/2019 |
| 011142 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Proyecto 0284_ESMIMET_3_E gestionado por la Dirección General de Energía y Minas. | 529, 25/02/2019 |
| 011143 | D. Manuel Mitadiel Martínez | Número de técnicos que asistieron al seminario sobre la sílice como agente cancerígeno. | 529, 25/02/2019 |
| 011148 | D. Ricardo López Prieto | Proyectos encomendados por la Junta de Castilla y León a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León en relación con las encomiendas llevadas a cabo por este ente público de derecho privado. | 529, 25/02/2019 |
| 011149 | D. Ricardo López Prieto | Proyectos adjudicados relacionados en la presente iniciativa a la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León. | 529, 25/02/2019 |
| 011150 | D. Ricardo López Prieto | Participación en determinados proyectos de la Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León con la empresa Centrales de Calor con Biomasa de Castilla y León, S. L. | 529, 25/02/2019 |
| 011151 | D. Ricardo López Prieto | Valoración de la Junta de Castilla y León de la respuesta dada por las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y Sanidad en relación con la emisión de partículas por la fábrica de Cementos Portland en Venta de Baños (Palencia). | 529, 25/02/2019 |
| 011152 | D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco y D. Lorenzo Tomás Gallego García | Situación de las escombreras por la minería del carbón y de la pizarra. | 529, 25/02/2019 |



| PE/ | FORMULACIÓN | RELATIVA A | BOLETÍN |
|--------|--|--|-----------------|
| 011158 | D. José Sarrión Andaluz | Trabajos donde se capturan los corzos por el Centro Cinegético de Valsemana. | 529, 25/02/2019 |
| 011159 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Pozos ilegales existentes en la provincia de Ávila. | 529, 25/02/2019 |
| 011160 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Pozos ilegales existentes en la provincia de Burgos. | 529, 25/02/2019 |
| 011161 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Manuel Mitadiel Martínez | Pozos ilegales existentes en la provincia de León. | 529, 25/02/2019 |
| 011162 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Pozos ilegales existentes en la provincia de Palencia. | 529, 25/02/2019 |
| 011163 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros | Pozos ilegales existentes en la provincia de Salamanca. | 529, 25/02/2019 |
| 011164 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Pozos ilegales existentes en la provincia de Segovia. | 529, 25/02/2019 |
| 011165 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Pozos ilegales existentes en la provincia de Soria. | 529, 25/02/2019 |
| 011166 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez | Pozos ilegales existentes en la provincia de Valladolid. | 529, 25/02/2019 |
| 011167 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Pozos ilegales existentes en la provincia de Zamora. | 529, 25/02/2019 |
| 011169 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Ávila. | 529, 25/02/2019 |
| 011170 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Segovia. | 529, 25/02/2019 |
| 011171 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Luis Fuentes Rodríguez | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Valladolid. | 529, 25/02/2019 |
| 011172 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Soria. | 529, 25/02/2019 |
| 011173 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Palencia. | 529, 25/02/2019 |
| 011174 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Zamora. | 529, 25/02/2019 |
| 011175 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. David Castaño Sequeros | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Salamanca. | 529, 25/02/2019 |
| 011176 | D. José Ignacio Delgado Palacios | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de Burgos. | 529, 25/02/2019 |
| 011177 | D. José Ignacio Delgado Palacios y D. Manuel Mitadiel Martínez | Número de expedientes sancionadores de la Dirección General de Energía y Minas sobre pozos ilegales en la provincia de León. | 529, 25/02/2019 |
| 011182 | D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Montserrat Álvarez Velasco, D. Lorenzo Tomás Gallego García y D. Fernando Pablos Romo | Cuestiones relativas a la política de enseñanza en la provincia de León en los últimos diez años. | 529, 25/02/2019 |



| PE/ | FORMULACIÓN | RELATIVA A | BOLETÍN |
|--------|--|--|-----------------|
| 011183 | D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Economía y Hacienda en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011184 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Cultura y Turismo en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011185 | D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Empleo en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011186 | Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios | Inversión de la Consejería de Educación en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011187 | D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Sanidad en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011188 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Familia e Igualdad en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011189 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en políticas de I+D+i en la presente legislatura con las especificaciones que se realizan. | 529, 25/02/2019 |
| 011190 | D. Luis Fuentes Rodríguez y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Presidencia en políticas de I+D+i en esta legislatura con las especificaciones que se solicitan. | 529, 25/02/2019 |
| 011191 | D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversión de la Consejería de Agricultura y Ganadería en políticas de I+D+i en esta legislatura con las especificaciones que se solicitan. | 529, 25/02/2019 |
| 011192 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversiones de la Consejería de Cultura y Turismo que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan. | 529, 25/02/2019 |
| 011194 | Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios | Inversiones de la Consejería de Educación que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan. | 529, 25/02/2019 |
| 011195 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversiones de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan. | 529, 25/02/2019 |
| 011197 | D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversiones de la Consejería de Agricultura y Ganadería que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan. | 529, 25/02/2019 |
| 011198 | D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversiones de la Consejería de Familia e Igualdad que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan. | 529, 25/02/2019 |
| 011199 | D. Manuel Mitadiel Martínez y Dña. María Belén Rosado Diago | Inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda que hayan contado con el requerimiento de un estudio técnico previo con las especificaciones que se detallan. | 529, 25/02/2019 |



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011255-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Delgado Palacios y Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a planes de la Junta para modernizar las instalaciones del CEIP Francisco de Vitoria de Burgos y motivos para su no inclusión en el programa MARE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios y Belén Rosado Diago, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El CEIP Francisco de Vitoria de Burgos es un centro educativo con 50 años de historia que cuenta con catorce unidades de Educación Primaria y seis de Infantil, constituyéndose en centro público bilingüe desde hace cuatro cursos y constituido desde hace 28 años como centro referente de escolarización preferente de alumnado con discapacidad motora. El centro cuenta con amplia experiencia y reconocimiento profesional, disponiendo de accesos directos a la vía pública para discapacitados, un solo ascensor, sala de fisioterapia y servicio de transporte. Asimismo, cuenta con especialistas en pedagogía terapéutica, logopeda, educación compensatoria, ayudantes técnicos educativos y fisioterapeutas que atienden además de a los alumnos del Centro a otros externos. Junto a estos servicios, el Francisco de Vitoria cuenta con dedicación parcial del Equipo de Orientación educativa en Educación Primaria y del servicio de Atención Temprana en Educación Infantil

Un total de 390 alumnos cursan sus estudios en un centro cuyo porcentaje de alumnado en atención a la diversidad supone alrededor 8 % en cuanto al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (ACNEE), el 2,5 % respecto a aquel con dificultades de aprendizaje y un 11 % al Alumnado con Necesidades de Compensación Educativa (ANCE). Todo ello para un total de 85 alumnos de Infantil y Primaria que necesitan algún tipo de ayuda especial. Este dato supone que casi una cuarta parte del alumnado se encuentre en esta situación. Especialmente compleja es la situación de tres alumnos declarados con pluridiscapacidad, para los que se ha habilitado un aula piloto que ha sido denominada "Colorines, aula inclusiva", un proyecto que pretende ser exportado a otros centros de la Comunidad Autónoma.

Al centro acuden siete alumnos con movilidad reducida en transporte adaptado, siempre con la supervisión de una monitora. Este servicio recorre puntos distantes de la ciudad y su trayecto, algunos días, tiene una duración superior a los cincuenta minutos.

A pesar de estas dificultades y de la negativa, por segundo año consecutivo, de la Dirección Provincial de Educación de la inclusión del Centro en el programa MARE y de su correspondiente aumento en la dotación de profesorado de Educación Compensatoria, se convirtió en el primer centro escolar público de Burgos cardiosaludable, contando con un desfibrilador y personal preparado para utilizarlo, si bien el coste económico de la renovación ha hecho que todavía no se haya realizado.



Desde la dirección del CEIP se ha solicitado a la Dirección Provincial y al Ayuntamiento, por última vez en octubre de 2018, mejoras en la accesibilidad del centro, principalmente en rebajes de aceras, mejora del acceso por rampa, mejoras de seguridad en escaleras exteriores, acceso por rampa al escenario del salón de actos o mejoras en la dotación del parque infantil para que pueda ser utilizado por el total del alumnado, con especial interés en aquel que cuenta con algún tipo de diversidad funcional, tan sólo la Consejería de Educación ha mostrado su disposición a renovar el vetusto sistema eléctrico en verano de 2019.

Preguntas: ¿Qué planes tiene la Junta de Castilla y León para modernizar y adaptar las instalaciones del CEIP Francisco de Vitoria? ¿Considera la Junta de Castilla y León correcto el estado de las instalaciones del CEIP Francisco de Vitoria máxime al tratarse de un centro especializado en alumnos con diversas dificultades? ¿Cuáles son los motivos por los cuáles la Dirección Provincial de Educación de Burgos ha denegado la inclusión de este centro en el programa MARE?

En Valladolid, a 6 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios

La Procuradora

Fdo.: Belén Rosado Diago



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011256-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis Mariano Santos Rejero, relativa a situación y actuaciones de la Junta en relación con el turismo idiomático en las provincias de León y Zamora.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Mariano Santos Reyero, Procurador del Grupo Parlamentario Mixto y Viceportavoz del mismo, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Recientemente la directora general de Políticas Culturales y el director general de Turismo presentaban los datos de turismo idiomático durante el año 2018. Dichos datos reflejaban un incremento del volumen del turismo idiomático en todas las provincias de la comunidad a excepción de León y Zamora.

PREGUNTAS

- 1.- ¿Qué acciones ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León para la promoción del turismo idiomático de las provincias de León y de Zamora?
- 2.- ¿A qué se debe que las provincias de León y Zamora no hayan incrementado su volumen de turismo idiomático proporcionalmente al resto de provincias de la comunidad?
- 3.- ¿Qué presupuesto tiene la Junta de Castilla y León para las tareas promocionales del turismo idiomático en las provincias de León y Zamora?

Valladolid, 6 de marzo de 2019

EL PROCURADOR



Fdo.: Luis Mariano Santos Reyero



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011257-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a pagos, con las especificaciones que se detallan, de la Junta o cualquier ente público vinculado o dependiente, desde enero de 2000 a la actualidad, a la empresa CONSTRUCCIONES RODARABIA 74, S. L.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez y Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

PREGUNTA

¿Cuál es la relación de pagos, incluyendo cuantía, fecha y concepto, realizados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de los entes públicos vinculados o dependientes de la misma desde enero de 2000 hasta la actualidad a la empresa CONSTRUCCIONES RODARABIA 74 S.L., por servicios de cualquier tipo prestados a la Junta de Castilla y León o a los mencionados entes, indicando fecha, cuantía y concepto al que responden?

Valladolid a 6 de marzo de 2019

Fdo.- José Francisco Martín Martínez.

Fdo.-Pedro González Reglero.



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011258-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a situación del personal médico de las Zonas Básicas de Salud de Astorga y medidas a adoptar por la Junta.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Vistas las carencias sanitarias de personal médico que ya sufren las Zonas de Salud 1 y 2 de Astorga, adscritas ambas al Centro de Salud (y Especialidades) de Astorga y Comarcas y motivado en la necesidad de que este Centro y sus Servicios funcionen a pleno rendimiento. Dada la necesidad de que todas las Plazas de su Plantilla permanezcan cubiertas en todo momento y de forma ininterrumpida:

PREGUNTAS

- 1.- ¿Cuántos médicos de la Plantilla de las dos Zonas Básicas de Salud de Astorga (Astorga I y Astorga II) se jubilarán previsiblemente a lo largo de los ejercicios 2019 y 2020?**
- 2.- ¿Todas las plazas vacantes a lo largo del presente año serán cubiertas de forma inmediata?**
- 3.- ¿Qué medidas se van a adoptar la Junta de Castilla y León para cubrir de forma inmediata las plazas vacantes de la Plantilla de las dos Zonas Básicas de Salud de Astorga (Astorga I y Astorga II) que se produzcan como consecuencia de las jubilaciones que tengan lugar a lo largo de los ejercicios 2019 y 2020?**

Valladolid, 6 de marzo de 2019

El Portavoz



José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011259-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a discrepancias en relación con el uso del transporte escolar por el público general en la provincia de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

El día 4 de marzo de 2019 el Consejero de Fomento, Suárez-Quiñones, anunció que las rutas de transporte escolar podrán ser usadas por el público general. Esta propuesta que ya había sido adelantada en septiembre de 2017 por diferentes Delegados Provinciales de la Junta de Castilla y León a los municipios del mundo rural contrasta con la respuesta recibida por el Director Provincial de Educación de la Provincia de Burgos, Rodríguez Santillana, que ha excluido a estudiantes de diversos centros, públicos y concertados, del uso de este servicio.

La respuesta del Sr. Rodríguez Santillana, atenta gravemente contra el derecho de parte de la ciudadanía, en este caso de los jóvenes que cursan estudios en centros diferentes a los que el Director Provincial de Educación de Burgos entiende como permitidos y disminuye las posibilidades de formación de determinados habitantes del mundo rural, a la par que desaprovecha los recursos existentes en materia de transporte y genera nuevos gastos y problemas logísticos para los alumnos y padres de alumnos excluidos del servicio.

Preguntas: ¿Entiende correcta la Junta de Castilla y León la posición del Director Provincial de Educación que queda confrontada con el anuncio del Consejero de Fomento?

¿Qué razones han llevado a que, a pesar de que tanto el Delegado de la Junta de Castilla y León en Burgos como el propio Consejero de Fomento anuncien la posibilidad de que cualquier ciudadano pueda utilizar las plazas libres del transporte escolar, el Director Provincial de Educación haya prohibido el uso de estos transportes a los alumnos de diversos centros educativos públicos y concertados?



¿Va a realizar algún tipo de investigación la Junta de Castilla y León sobre los escritos enviados por parte del Director Provincial de Educación en Burgos a padres de alumnos prohibiéndoles el uso de este transporte?

¿Qué medidas tiene planteadas la Junta de Castilla y León para solucionar esta situación y favorecer la posibilidad de elegir su educación a los alumnos procedentes del mundo rural?

En Valladolid, a 7 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011260-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a realización por la Junta de la labor de inspección en los Centros de Tecnificación Deportiva con evaluación de los resultados en los aspectos que se indican.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes preguntas para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

Los Centros de Tecnificación Deportiva se constituyen, en el ámbito de Castilla y León, para la preparación y perfeccionamiento de los deportistas más destacados de nuestra región en cerca de 40 disciplinas deportivas.

La dirección técnica de estos Centros de Tecnificación corresponde a las respectivas Federaciones Deportivas de Castilla y León y su régimen de creación y funcionamiento estarán debidamente regulados y comunicados a la Junta de Castilla y León.

De acuerdo con el artículo 57 del Decreto 51/2005, de 30 de junio, sobre actividad deportiva (BOCyL nº 130, 6 de julio de 2005), "se denominan Centros de Tecnificación Deportiva, al conjunto de medios humanos y materiales que, al amparo de una federación deportiva de Castilla y León, tienen como finalidad la preparación técnico-deportiva de alto nivel, en una modalidad deportiva concreta". Su ámbito de actuación será el territorio de la Comunidad de Castilla y León y figurarán integrados en la estructura federativa.

Los objetivos de los Centros de Tecnificación Deportiva, según recoge el artículo 60 del Decreto 51/2005, son:

- a) Detectar y seleccionar, de entre la población en edad escolar, deportistas con cualidades específicas que permitan prever su proyección futura dentro del deporte de alto nivel;
- b) Mejorar el nivel técnico y competitivo de los jóvenes deportistas seleccionados por las federaciones deportivas de Castilla y León;
- c) Velar porque los deportistas seleccionados, durante el proceso de permanencia en el Centro de Tecnificación Deportiva, obtengan una formación integral.

Los técnicos de los Centros de Tecnificación prestarán el apoyo que, en materia de asesoramiento les sea recabado por la Junta de Castilla y León, a través de la federación deportiva de Castilla y León correspondiente. No en vano, la Consejería competente en materia de deportes determinará anualmente, en sus presupuestos, las subvenciones que destina a dichos Centros. De hecho, el Decreto 51/2005 obliga a que las federaciones deportivas de Castilla y León informen periódicamente, al menos dos veces al año, a la Dirección General competente en materia de deportes de la marcha, actividades y



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

resultados del Centro de Tecnificación Deportiva; y, anualmente, deberá presentar un informe sobre el estado de la situación económica de dicho Centro de Tecnificación, sin perjuicio de la justificación de gastos por las subvenciones públicas que haya podido recibir.

Por lo anteriormente expuesto les hacemos las siguientes

PREGUNTAS

1.- ¿Ha realizado la Junta de Castilla y León alguna labor de inspección en los Centros de Tecnificación?

2.- De ser así, ¿se han evaluado sus resultados en cuanto a su funcionamiento, beneficiarios y justificación de gastos, así como respecto a sus posibles necesidades, tanto de personal, instalaciones y medios para llegar al máximo número de beneficiarios en las mejores condiciones posibles?

En Valladolid, a 11 de marzo de 2019.

La Procuradora



Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011261-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a servicio de Nefrología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consolación Pablos Labajo, Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La reciente puesta en marcha del tercer turno de diálisis en la Unidad de Hemodiálisis del Servicio de Nefrología del Complejo Asistencial Universitario de Palencia (CAUPA), implica ampliación del horario de la Unidad y también importantes cambios organizativos y de personal.

Se pregunta:

- **¿Cuántos Nefrólogos se han incorporado a la Unidad de Hemodiálisis del CAUPA tras la puesta en marcha del tercer turno de diálisis?**
- **En cuanto al personal de enfermería. ¿Cuántos se han incorporado a La Unidad de Hemodiálisis del CAUPA tras la puesta en marcha del tercer turno de diálisis?**
- **¿Cuántos Auxiliares de Enfermería se han incorporado a la Unidad de Hemodiálisis del CAUPA tras la puesta en marcha del tercer turno de diálisis?**
- **¿Cuántos Celadores se han incorporado a la Unidad de Hemodiálisis del CAUPA tras la puesta en marcha del tercer turno de diálisis?**

Valladolid a 15 de marzo de 2019

Los Procuradores

Consolación Pablos Labajo,

Jesús Guerrero Arroyo,





4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011262-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones de la diferencia en el plazo de detección y el inicio del tratamiento de cáncer de mama entre las dos áreas existentes en Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Según los datos de las diferentes subcomisiones de Cáncer de Mama de las distintas Áreas de Sacyl, el tiempo total que transcurre desde que una mujer consulta al médico por algún signo o síntoma (ya sea médico de Atención Primaria o especialista en Hospital) hasta el día que se inicia algún tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) es de 30 días en Palencia, 38 en Valladolid Oeste, 48 en Salamanca, 49 en Burgos, 55 días en Avila y Bierzo, 57 en Segovia, 58 en Soria, 59 en León, 65 en Valladolid Este y 66 en Zamora

Llama la atención la disparidad existente entre zonas similares lo que lleva a pensar que algunas áreas tienen formas más eficaces de organización que otras, salvo que estén mejor dotadas de medios en relación con la demanda. Entre los datos que llaman la atención está la disparidad entre Valladolid Oeste y Valladolid Este (38 días en un caso y 65 días en el otro)

Pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que las dos áreas de Valladolid, con características similares, tienen esa diferencia de plazo entre la detección de un signo y el inicio del tratamiento del cáncer de mama?

En Valladolid, a 15 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011263-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a razones por las que Segovia y Soria tienen el doble de plazo que Palencia entre la detección e inicio del tratamiento del cáncer de mama.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito:**

Según los datos de las diferentes subcomisiones de Cáncer de Mama de las distintas Áreas de Sacyl, el tiempo total que transcurre desde que una mujer consulta al médico por algún signo o síntoma (ya sea médico de Atención Primaria o especialista en Hospital) hasta el día que se inicia algún tratamiento (cirugía, radioterapia o quimioterapia) es de 30 días en Palencia, 38 en Valladolid Oeste, 48 en Salamanca, 49 en Burgos, 55 días en Avila y Bierzo, 57 en Segovia, 58 en Soria, 59 en León, 65 en Valladolid Este y 66 en Zamora

Llama la atención la disparidad existente entre zonas similares lo que lleva a pensar que algunas áreas tienen formas más eficaces de organización que otras, salvo que estén mejor dotadas de medios en relación con la demanda. Entre los datos que llaman la atención está la disparidad entre Palencia y Segovia y Soria (30 días en un caso y 57 y 58 días en los otros)

Pregunta: ¿Cuáles son las razones por las que Segovia y Soria utilizan el doble de plazo que Palencia entre la detección de un signo y el inicio del tratamiento del cáncer de mama?

En Valladolid, a 15 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011264-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a inclusión de "texturización" en la oferta de menús hospitalarios.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito:**

La importancia y el derecho de la comida lo más normalizada posible en pacientes afectados por parálisis cerebral, con problemas de deglución, disfagia y posibilidad de atragantamiento, es grande, ya que afecta a su calidad de vida.

La “texturización” de alimentos puede ser importante para mejora dicha calidad de vida. La “texturización” es una técnica que permite dotar a los alimentos de una consistencia, tipo mousse, adecuada y segura para todas aquellas personas con algún tipo de deglución (personas mayores con disfagia, con parálisis cerebral, etc.). Comidas más variadas, sin ser purés.

Los objetivos de la comida texturizada, son muy claros. En primer lugar, mejorar la calidad de vida de las personas, conseguir una estimulación sensorial a través de los sabores y disminuir los efectos psicológicos que le puede afectar a una persona en dejar de comer ciertos alimentos. Además, se mejora el grado de nutrición, el peso y se evitan los complementos porque la dieta ya le aporta todo. Aún quedan logros y retos por conseguir, pero es el camino.

Preguntas: ¿Ha valorado la Junta de Castilla y León la posibilidad de incluir la “texturización” en la oferta de menús hospitalarios? ¿Qué razones tienen para no haberlo incluido como posibilidad de mejora de la nutrición?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011265-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a actuaciones de la Junta de Castilla y León al tanatorio de la Funeraria Grupo el Salvador de Valladolid.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito:**

El Decreto 16/2005, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León atribuye a la Junta de Castilla y León las competencias sobre “la función inspectora y la potestad sancionadora en el supuesto de incumplimiento de la normativa aplicable”

La denuncia de unos hechos, presuntamente ocurridos, en el tanatorio de la Funeraria Grupo el Salvador, por los cuales se siguen diligencias previas, pueden implicar no solo la estafa a miles de vallisoletanos, sino que ha causado un grave daño moral, manipulando los cadáveres de sus familiares para la obtención de beneficios.

Ante estos hechos presuntos surgen las preguntas de si la Junta de Castilla y León ejerce sus competencias de vigilancia y control en esta materia y si tiene alguna previsión de que, si estos hechos se confirman, sean sancionados, al margen de la respuesta penal.

Preguntas: ¿Qué acciones de vigilancia y control, en el ámbito de sus competencias, ha realizado la Junta de Castilla y León en relación con los hechos denunciados? ¿Han iniciado alguna actuación para que, si los hechos se confirman, sean sancionados, al margen de la responsabilidad penal?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011266-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a asignación de ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de las Navas del Marqués.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Los vecinos de Nava del Marqués denuncian las deficiencias del servicio de ambulancias en la zona, como consecuencia de su disponibilidad durante 14 horas en lugar de 24.

Alegan la población de la zona, que se ve incrementada con los vecinos que tienen su primera residencia en Madrid, la distancia con el hospital, que en algunas zonas supera los 50 kilómetros (Peguerinos) y la naturaleza de las comunicaciones. Todo ello hace que sufran desatención por la noche, siendo obligados a esperas prolongadas, lo que incide en el estado en el que llegan los pacientes al hospital.

Otro dato a tener en cuenta es que los avisos nocturnos suelen corresponder a pacientes con mayor gravedad (es un hecho confirmado por la estadística)

Por la noche dependen del SVB de Ávila ya que el SVB de Ávila Rural también es de 14 horas, por lo que, ante un servicio, esta zona queda sin ambulancia durante tres horas o más, ya que los recorridos son de más de 50 kilómetros dada la zona que cubre dicha ambulancia, esto ha llevado a aconsejar a los pacientes que acudan al hospital por sus propios medios. Incluso llegan a hablar de fallecimientos en espera de la ambulancia.

Otro elemento a considerar es que durante la noche no vuela el helicóptero sanitario, por lo que no es recurso ante una situación de gravedad.

Esta situación es frecuente en diversas zonas de la comunidad autónoma, lo que implica que es necesaria una revisión de los medios asignados al transporte sanitario y de las zonas que abarcan, por ello solicitamos la ampliación hasta 24 horas del SVB asignado a la zona.



Pregunta: ¿Cómo valora la Junta de Castilla y León la asignación de ambulancia de Soporte Vital Básico en la zona de Las Navas del Marqués? ¿Tienen previsión de ampliar los medios asignados a dicha zona?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011267-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a implantación de la extracción de sangre en los consultorios locales de Boecillo y Viana de Cega (Valladolid).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

Boecillo es un municipio con 4.200 habitantes. Tiene un consultorio local que está dotado con dos licenciados en Medicina Familiar y Comunitaria y una enfermera. Dicho consultorio local pertenece al Centro de Salud de Laguna de Duero, al que también acude la población de Viana de Cega (2.200 habitantes)

El Centro de Salud de Laguna de Duero está saturado, sobre todo en lo referente a espacios para consultas, teniendo que compartir espacios, por lo que sería necesaria la ampliación o de la construcción de un nuevo centro de salud.

Los pacientes de estas dos poblaciones acuden para la extracción de sangre y toma de muestras al Centro de Salud de Laguna de Duero, lo que les obliga a desplazamientos innecesarios cuando es perfectamente posible que lo que viaje sean las muestras en lugar de los pacientes, algunos de los cuales tienen problemas de movilidad y necesitan frecuentemente de este servicio.

Tanto los pacientes como el ayuntamiento de Boecillo vienen reclamando la dotación de este servicio para el consultorio local

En otras áreas de salud, entre ellas la otra de Valladolid hay organizadas rutas para la recogida y el transporte de muestras, por lo que la propuesta de que se realicen las extracciones en estos consultorios dos veces por semana no supone ninguna novedad y, si una mejora en la accesibilidad.

Pregunta: ¿Tiene prevista la implantación de la extracción de sangre y recogida de muestras en los consultorios locales de Boecillo y Viana de Cega?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011268-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a negativa de traslado de centro a un menor con diversidad funcional del CEIP "Los Adiles" de Villaobispo de las Regueras (León).

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito:**

La Asociación "Todos Sumamos Creando Inclusión" ha denunciado públicamente la negativa de la Dirección Provincial de Educación de León a trasladar de centro a un menor con diversidad funcional que asistía al CEIP "Los Adiles" de la localidad de Villaobispo de las Regueras (León)

La familia había solicitado un cambio de centro debido a la grave situación escolar que vivía el menor, y por la falta de apoyos especializados en dicho centro escolar.

La solicitud iba acompañada de un escrito/denuncia a una docente del centro dirigida a Dirección Provincial, y cuando la madre del menor acudió a la inspección de educación para firmar el cambio de colegio, la inspección le manifestó (según la denuncia de la Asociación mencionada) que no habría tal cambio de centro, si no retiraba el escrito que había registrado ante Dirección Provincial.

Pregunta: ¿Cuáles son las razones para no acceder a la solicitud de cambio de centro de dicho menor?

En Valladolid, a 18 de marzo de 2019

El Procurador,

Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011269-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a razones por las que la Junta no abona los complementos específicos correspondientes por trabajar en horario nocturno los festivos, al personal de Enfermería que realiza su actividad profesional en la Gerencia de Emergencias y en el Centro Coordinador de Urgencias.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Isabel Muñoz Sánchez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

El personal sanitario que ejerce su actividad profesional en la Gerencia de Emergencias realiza turnos de 24 horas de lunes a domingo los 365 días al año en las UVIS medicalizadas y de 12 horas en horario diurno y nocturno en el Centro Coordinador de Urgencias, pero a diferencia no sólo del resto de profesionales sanitarios que trabajan en el SACYL, sino de todos los empleados públicos que trabajan en la Junta de Castilla y León, el personal de enfermería de este ámbito no percibe ningún complemento por el hecho de trabajar en horario nocturno o realizar su jornada en un día festivo.

De este modo, las retribuciones de estos profesionales sanitarios están muy por debajo de las que se perciben en otros servicios de salud; de hecho, de 17 servicios, se sitúan en el puesto 14.

Conviene tener presente que el desarrollo de la actividad profesional de enfermería en el ámbito de las emergencias requiere una formación y preparación específicas.

El agravio comparativo que padecen estos profesionales está ocasionando que se vayan a ejercer a otras Comunidades. Se da la circunstancia de que en todas las provincias limítrofes a Castilla y León se retribuye a las y los de enfermeros de forma adecuada.

Por todo ello, se formula la siguiente:

PREGUNTA

¿Por qué razones la Junta de Castilla y León no abona al personal de Enfermería que realiza su actividad profesional en la Gerencia de Emergencias y en el Centro Coordinador de Urgencias los complementos específicos correspondientes por trabajar en horario nocturno y en días festivos?



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

En Valladolid, 19 de marzo de 2019.

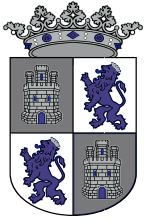
La Procuradora



Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011270-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Sarrión Andaluz, relativa a cuestiones relacionadas con una cacería de ciervos en la zona de El Bosque de Béjar.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Sarrión Andaluz, Procurador de Izquierda Unida – Equo, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El pasado lunes 14 de enero en el municipio salmantino de Béjar, se llevó a cabo una cacería contra varios ciervos que habitan la zona de El Bosque de Béjar, con el pretexto de reducir la población de ciervos de la finca.

PREGUNTAS

1. ¿Existen informes técnicos que justifiquen la decisión de realizar una cacería de ciervos en la villa renacentista El Bosque de Béjar?
2. ¿Cuál es el número de animales total existentes y número de animales abatidos?
 - a. Especificados por sexo y grupos de edad
3. ¿Qué personal de la Junta de Castilla y León realizó el control de la documentación y la realización de la cacería?
4. ¿Se han comercializado las cuernas de los machos abatidos? En su caso ¿Qué ingresos han generado?
5. ¿Desde la Junta de Castilla y León se ha otorgado algún permiso para la celebración de la batida? En su caso ¿Cuál?
6. ¿Se ha hecho algún tipo de seguimiento, por parte del Servicio Territorial, sobre el control sanitario de la carne de estos ciervos, supuestamente enfermos, y que se ha vendido a una empresa que comercializa carne de caza? ¿Qué tipo de controles se han realizado?
7. Solicitamos copia de toda la documentación que obre en poder de la Junta de Castilla y León referente a la batida de ciervos en El Bosque de Béjar, así como toda la relativa que se posea, sobre estos ciervos desde su introducción, siendo ya la Junta de Castilla y León copropietaria de la villa renacentista El Bosque de Béjar.

Valladolid, 19 de marzo de 2019

El Portavoz

José Sarrión Andaluz



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011271-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a resultado de la investigación relativa a la no recepción por parte del ICE del informe de la Inspección General de Servicios sobre la exclusión de dos empresas en un procedimiento de contratación del mencionado ICE.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de marzo de 2019, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/011255 a PE/011271.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel. 983.421566
Fax 983.421544

Grupo socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Pedro González Reglero, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Cuál es el resultado de la investigación que dijo la Consejera de Economía y Hacienda que iba a realizar en relación a la no recepción por parte del máximo responsable del ICE, en tiempo y forma del informe de la Inspección General de Servicios, en relación con la exclusión por parte del ICE, de las empresas PADECASA OBRAS Y SERVICIOS S.A y VÍAS Y CONSTRUCCIONES S.A del expte_ A2018/001736?

Valladolid a 20 de marzo de 2019

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Pedro González Reglero,



ESTRUCTURA DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

| 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS | | |
|--|-------|--|
| 110 | PL | Proyectos de Ley |
| 120 | PPL | Proposiciones de Ley |
| 130 | ILP | Iniciativas legislativas populares y de los Ayuntamientos |
| 140 | PREA | Reforma del Estatuto de Autonomía |
| 150 | PLE | Procedimientos legislativos especiales |
| 160 | DLEY | Decretos Leyes |
| 170 | DL | Decretos Legislativos |
| 180 | REG | Reglamento de las Cortes |
| 181 | RES | Resoluciones de la Presidencia y normas complementarias del Reglamento |
| 182 | EP | Estatuto de Personal |
| 190 | OIL | Otras Iniciativas legislativas |
| 2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES | | |
| 210 | DI | Declaraciones Institucionales y otras declaraciones |
| 220 | C | Convenios |
| 230 | ACUER | Acuerdos |
| 240 | OTC | Comunicaciones |
| 3. INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA | | |
| 310 | SI | Investidura |
| 320 | CCF | Cuestión de confianza |
| 330 | MC | Moción de censura |
| 390 | OC | Otras cuestiones de responsabilidad |
| 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO | | |
| 410 | CJCyL | Comunicaciones de la Junta de Castilla y León |
| 420 | PROG | Programa y planes remitidos por la Junta de Castilla y León |
| 430 | INJ | Informaciones de la Junta de Castilla y León |
| 440 | DPG | Debate sobre política general |
| 450 | I | Interpelaciones |
| 451 | M | Mociones |
| 452 | IA | Informaciones de actualidad |
| 461 | POC | Preguntas para respuesta oral en Comisión |
| 462 | POP | Preguntas para respuesta oral en Pleno |
| 463 | PE | Preguntas para respuesta escrita |
| 470 | PNL | Proposiciones No de Ley |
| 490 | PR | Propuestas de resolución |
| 5. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS | | |
| 510 | TC | Tribunal Constitucional |
| 520 | CC | Consejo de Cuentas |
| 530 | PC | Procurador del Común |
| 590 | OIO | Otras Instituciones y Órganos |
| 6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS | | |
| 610 | ESE | Designación de Senadores |
| 620 | ECC | Consejo de Cuentas |
| 630 | EPC | Procurador del Común |
| 640 | ECS | Consejo Consultivo |
| 690 | EOT | Otras designaciones y propuestas de nombramiento |
| 7. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LAS CORTES | | |
| 710 | MESA | Mesa de las Cortes |
| 720 | PTE | Presidencia |
| 730 | JP | Junta de Portavoces |
| 740 | GP | Grupos Parlamentarios |
| 750 | COM | Comisiones |
| 760 | PON | Ponencias |
| 770 | PLN | Pleno |
| 780 | DP | Diputación Permanente |
| 8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES | | |
| 810 | ORGAN | Organización y funcionamiento de los servicios |
| 820 | OPER | Personal |
| 830 | OCON | Contratación |
| 890 | OOAC | Otros acuerdos de administración de las Cortes |